

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53924** BARCELONA

Edicto

José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 1024/2018 Sección: D.

NIG: 0801947120188012855.

Fecha del auto de declaración: 11/10/2018.

Clase de concurso: Voluntario/abreviado.

Entidad concursada: Análisis Control Diseño de Sistemas SL, con B61713095, con domicilio en calle Calaf 5, 08700 - Igualada.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Santiago Manuel Oliveros Lapuerta, de profesión economista.

Dirección postal: calle Balmes n.º 184, Ático 4.ª-08006 Barcelona. Dirección electrónica: [oliveros@visolauditores.es](mailto:oliveros@visolauditores.es) Número de teléfono: 665.95.57.24.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 11 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180066969-1